

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2.- Comparecencia de la Directora General de Cultura, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el cumplimiento de la proposición no de ley N.º 62, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/7810-0020]

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Como hay unanimidad en la comparecencia, pasamos al segundo punto del orden del día.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. BEITIA VILA: Comparecencia de la Directora General de Cultura ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el cumplimiento de la proposición no de Ley N.º 62, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): De conformidad con lo dispuesto por los artículos 186 y concordantes del Reglamento, el desarrollo de la sesión se llevará a cabo mediante la exposición inicial del compareciente por un tiempo máximo de 30 minutos, y a continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o de un Grupo Parlamentario, al objeto de dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

Después intervendrán los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos, habiendo sido solicitada la comparecencia por un Grupo Parlamentario, en este caso el Grupo Parlamentario Podemos, que empezará la intervención y de acuerdo con el artículo 186.3 del Reglamento el turno de Portavoces comenzará por el solicitante de esta comparecencia.

Posteriormente, finalizada la comparecencia para contestar a los señores portavoces por un tiempo de treinta minutos máximo tendrá otra vez su turno la Directora General.

Y comenzamos con la exposición oral de D.ª María Bolado Mantecón, Directora General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria.

LA SRA. BOLADO MANTECÓN: Buenos días, señoras y señores Diputados. Gracias por su asistencia.

Comparezco hoy ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, con el fin de informar del cumplimiento de la proposición no de Ley N.º 62, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos, con fecha 13 de marzo de 2017, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Parlamento de Cantabria.

Quiero mostrar mi gratitud por poder estar hoy aquí demostrando y defendiendo el interés del Gobierno de Cantabria, por nuestro patrimonio tanto material como inmaterial y poder trabajar con los distintos grupos parlamentarios en defensa del mismo.

Cantabria tiene un legado excepcional, cuya apreciación y salvaguarda necesita del concurso de todos, desde las instituciones públicas en donde este Parlamento tiene una presencia especial, como representante de la voluntad popular expresada en las urnas, hasta la sociedad en general.

Por ello, es para mí una satisfacción hacerles partícipes de los trabajos que se están realizando en este proyecto de rehabilitación.

Antes de iniciar el relato de las iniciativas que se han llevado por parte de la Consejería de Cultura sobre el proyecto de rehabilitación del cargadero mineral de Dícido en Castro Urdiales, permítanme que les detalle una serie de antecedentes sobre dicho Bien de Interés Cultural.

El cargadero mineral de Dícido fue construido en 1937, por Altos Hornos de Vizcaya, sustituyendo al cargadero anterior, que databa de 1894 y que fue volado durante la Guerra Civil. Éste había a su vez sustituido a otro que fue destruido por un temporal y que databa del año 1886.

El cargadero mineral es de estructura metálica cantilever, es decir, voladizo; soportado por un gran pilar de sección circular que funciona como base. Mide 94 metros de largo, 14 metros de alto y 6 metros de ancho. Fue encargada su construcción a la empresa "Vasconia y Cortazar Hermanos".

Desde el año 1970, quedó en desuso, lo que hizo que sufriera un deterioro constante, hasta que en el año 1986 fue comprado a la empresa "Derivados de Fluor" por el Ayuntamiento de Castro, municipio en el que se encuentra, por el precio simbólico de una peseta.

En 1994, se tramita la incoación de expediente Declaración de Bien de Interés Cultural y el 9 de abril de 1996, es declarado BIC, con la categoría de Monumento por el Gobierno de Cantabria, en el Boletín 16 de abril de 1996.

El cargadero también se incluye en la ficha B.11, de Catálogo de protección de patrimonio arqueológico y arquitectónico del Plan General de Ordenación de Municipio de Castro Urdiales, aprobado por la CROTU, en diciembre de 1996.

Tenemos que decir existieron en esta costa del Cantábrico más de 20 cargaderos como éste, tipo cantilever; solo en la zona de Castro había más de 10. Estamos, pues, ante el último vestigio de arqueología industrial de estas características que existe en la actualidad a orillas del cantábrico, e incluso de las pocas que se conservan en España.

Una vez descrito este bien, objeto de esta comparecencia, les paso ahora a relatar las distintas gestiones que desde esta Dirección General hemos llevado a cabo en este tema.

El 15 de diciembre de 2015, el Alcalde de Castro Urdiales nos planteó, en una primera reunión con el Ayuntamiento, el estado del cargadero de Dícido. Y en este encuentro tomamos la decisión de realizar una visita al mismo con técnicos de nuestra Consejería, además del alcalde y parte de la corporación municipal, que tuvo lugar el 17 de febrero de 2016 y donde pudimos comprobar in situ la situación de este vestigio.

Conocida la preocupante situación del cargadero y aprovechando mi asistencia al Consejo de Patrimonio del Estado, solicité una reunión con el entonces Subdirector General del Instituto de Patrimonio Cultural de Estado, Alfonso Muñoz, el 11 de marzo de 2016, al que trasladé nuestra preocupación por un bien de estas características. Y solicité la ayuda del Ministerio, para que se hiciera cargo del pliego de prescripciones técnicas particulares, para el estudio de viabilidad de restauración, valorado en unos 50, de unos 50 a unos 60.000 euros.

El Subdirector se comprometió a mandar un técnico para valorar la situación del cargadero. Una vez iniciadas estas gestiones con el Ministerio, es cuando el Grupo Parlamentario Podemos, el 23 de marzo de 2016, registra una proposición no de Ley, en donde insta a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a que encargue la elaboración de los pliegos técnicos y administrativos para la contratación, mediante concurso de redacción del proyecto de consolidación y restauración del cargadero mineral de Dícido, así como la elaboración del Plan Director para la rehabilitación del mismo. El 4 de abril de 2016 es aprobada por todos los Grupos Parlamentarios dejando constancia del interés patrimonial del cargadero, para todos los Grupos Políticos.

El 4 de abril, tras escribir de nuevo al Subdirector General del Instituto de Patrimonio Cultural de España preocupándome por la situación me contestó ese mismo día, que mi petición fue pasada a la coordinadora del Plan Nacional de Patrimonio Industrial y al área de investigación del Instituto de Patrimonio Cultural de España y desde el Plan Nacional fue informado favorablemente.

Posteriormente, el 27 de abril del mismo año, se reúnen las tres partes involucradas en este proceso: la Demarcación de Costas del Gobierno de España, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Castro Urdiales, para firmar una declaración de intenciones constituyéndose así la Comisión Técnica.

Tras constituirse al Comisión Técnica se firma la declaración de intenciones, donde las tres partes de comprometen a estudiar con sus propios medios técnicos la posibilidad de restauración del cargadero.

En agosto de 2016, los técnicos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte acuden al cargadero para hacer sus informes, elaborar el pliego de prescripciones técnicas particulares que ha de regir el contrato de servicios para la realización de estudios previos del cargadero mineral de Dícido, según había acordado en la reunión con el Subdirector General del Instituto de Patrimonio Cultural del Estado, como ya he informado a sus Señorías. Enmarcándolo dentro del Plan Nacional de Patrimonio Industrial que lleva a cabo dicho Ministerio.

El 26 de septiembre de 2016, los técnicos de la Consejería, realizan un informe sobre la situación actual tras una visita al sitio. En diciembre del mismo año, son destituidos por el nuevo Gobierno surgido tras las elecciones generales el Subdirector General del Instituto del Patrimonio Cultural de España y el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas y se hacen los nuevos nombramientos.

Es entonces cuando me pongo en contacto, en enero de 2017, con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte interesándome por la situación y pido cita para reunirme con los nuevos responsables. La misma se celebra el 22 de febrero en Madrid y verifico que los compromisos adquiridos por sus antecesores siguen en pie. Me acompaña la Jefa del

Servicio del Patrimonio, Emilia Calleja. Su respuesta es positiva, pero me comunican que hay que esperar a que sean aprobados los Presupuestos del Estado para seguir con el proceso iniciado anteriormente.

El 16 de febrero de 2017, llevo a cabo la primera reunión de la Comisión Técnica, se lleva a cabo, perdón, la primera reunión de la Comisión Técnica el Ayuntamiento de Castro Urdiales. Así mismo y una vez celebrada la reunión en Madrid, les envío los pliegos al ayuntamiento, una vez vista la voluntad del Ministerio de seguir con dicho proceso. La situación está en estos términos hasta este momento, que acudo a esta comisión cumpliendo la petición del Grupo Podemos del 6 de marzo del año actual.

En resumen, a día de hoy se ha formado la Comisión Técnica y nos encontramos a la espera de que se aprueben los Presupuestos del Estado para que tal y como se ha refrendado el nuevo equipo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, puedan sacar a concurso el pliego de prescripciones técnicas particulares para la posterior redacción del proyecto de restauración del cargadero de Dícido de Castro Urdiales. También se ha instado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para que una vez realizados dichos estudios se comprometa a la ayuda del uno por ciento cultural para dicho fin.

Estamos pues ante un proyecto de rehabilitación de un bien de interés cultural de gran valor debido a su excepcionalidad, y al ser uno de los pocos recursos de este tipo que existen en el norte de España sobre arqueología industrial. Según lo descrito anteriormente, está clara la intención de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de buscar la fórmula adecuada para la rehabilitación de este vestigio, siempre buscando la colaboración entre las distintas instituciones ya que debido a la situación económica actual, es la única herramienta para llevar a buen fin proyectos de envergadura como éste.

Desde la Dirección General de Cultura se ha trabajado desde el minuto uno en este tema, ya que les recuerdo que la reunión con el alcalde de Castro para tratar este tema fue en Diciembre del 2015, una de las primeras que tuve desde mi toma de posesión, buscando la colaboración de todas las administraciones competentes, manteniendo una política de transparencia e informando a los agentes implicados de cada uno de los pasos y acuerdos que se han tomado en este proceso.

Una política de transparencia que hoy también se refleja en esta intervención ante la Comisión del Parlamento, en donde he relatado cada una de las gestiones que se han llevado a cabo hasta al momento y que esperamos que tengan continuidad una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado, haciendo cumplir los compromisos adquiridos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en este tema.

Creemos también que estas iniciativas son un ejemplo claro de compromiso de este Gobierno con el patrimonio de nuestra región, que como ustedes bien saben es muy amplio y de calidad y en muchos casos excepcional y que nos obliga a implantar políticas de defensa, restauración y difusión en función de los recursos siempre escasos que tenemos a nuestro alcance.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): A continuación como saben sus Señorías, existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de algún Grupo Parlamentario.

Continuamos con la sesión.

Pues comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Podemos, que tiene un turno de diez minutos, Sra. Ordóñez, cuando quiera.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muchas gracias Sra. Bolado también por su explicación. Nosotros cuando registramos esta proposición no de Ley, fue además de por una preocupación sobre la situación de este bien de interés cultural del municipio al que pertenezco, pero de la misma manera lo hemos hecho con otros bienes patrimoniales de Cantabria, que nosotros entendemos importantes no solamente porque tiene una relevancia específica en cuanto al turismo y en cuanto a... son un vector económico de esta Comunidad, sino también porque para nosotros es parte de nuestra historia, es parte de lo que nos define como tierra y es un elemento más de consolidación de pueblo, por decirlo de alguna manera.

En este sentido sí que es cierto que desde Castro ha habido en distintas fases una intención muy grande de mantener este bien de interés cultural. Ya en el año 2000 se intentó hacer un proyecto, hubo un proyecto de rehabilitación del cargadero que después de más de 1.700.000 euros gastados en dos fases, 1.500.000 se llevó la empresa TRAGSA, pues mantenimiento y revisiones y 740.000 pues de adecuación de la zona.

Hay que recordar que los impactos ecológicos que se produjeron fueron nada desdeñables y no fue en ningún caso bien hecho, pues bueno, tampoco tuvieron ningún impacto visible a la hora de poder mantenerlo.

Claro, esto se agrava en el año 2008 cuando otro cargadero de un mismo estilo muy cerca de Castro Urdiales, en Vizcaya, en Pobeña pues se cae por un temporal.

La situación del cargadero de Mioño pues empezamos a temer que pueda pasar lo mismo y que en un temporal pues se vaya abajo.

Claro, entendiendo que la materia de patrimonio y cultura aunque los ayuntamientos tienen sus competencias también es una obligación del Gobierno de la Comunidad. Pues en ese sentido y vista la intención del Ayuntamiento de Castro de tirar para delante con este proyecto, pues lo que hacemos nosotros es darle un impulso.

Dentro de las cuestiones que pedíamos en la PNL y como bien ha recordado fue aprobada por unanimidad, había cuatro puntos. De los cuatro entiendo que el único que no se ha cumplido todavía es el primero, un año después, porque instaba a la Consejería a redactar en el plazo de dos meses los pliegos técnicos y administrativos para la contratación mediante concurso del proyecto y del plan director.

En ese sentido, entiendo que a pesar del voto favorable a que esto lo desarrollase la Consejería, tanto por los partidos, por todos los Grupos incluidos los que sostienen al Gobierno, la decisión de la Consejería ha sido distinta y ha optado por que sea el Ministerio quien se haga cargo de esto.

Me gustaría que en la segunda intervención nos explicases cuál ha sido la decisión, porque al final sí que es cierto que es un proyecto, entendemos que son 50-60.000 euros, es dinero pero tampoco es una cantidad excesiva como para poderlo haber abordado desde la Comunidad Autónoma.

Y cuestión que pudiera haber adelantado mucho los plazos porque se ha hecho referencia a que sí que hay una intención desde el Gobierno del Estado a que tenemos que esperar a los presupuestos, pero hasta donde yo sé dentro del Presupuesto del Estado solo se contempla una partida 15.000 euros para esta obra en concreto.

Claro con 15.000 euros tampoco nos llega para..., puedo estar equivocada ¡eh!, pero creo que la partida que aparecía en los Presupuestos Generales del Estado para el cargadero de Dícido era una partida de 15.000 que en ningún caso va a llegar, no cubre los 50-60.000.

Entonces, hay otra pregunta, es si el Estado solamente va a aportar 15.000 euros y sabemos que para sacar este punto adelante son necesarios 50 o 60.000, va a ser el Gobierno de Cantabria quien asuma el resto o cómo se va a desarrollar esta cuestión.

Porque estamos hablando al final, bueno pues de algo que tenemos hoy pero que mañana podemos perder y creo que no estamos en condiciones de seguir perdiendo patrimonio en esta Comunidad Autónoma, que en este caso reconozco que sí que se está haciendo un buen trabajo desde la Dirección General y desde la Consejería pero que venimos arrastrando malas acciones o dejación de funciones en relación al patrimonio durante legislaturas y legislaturas y así están nuestros bienes de interés cultural.

Para nosotros también otra cuestión prioritaria se establece en cómo vamos a desarrollar el proceso, qué idea tiene la Consejería. Entiendo que esto es una cuestión mucho más técnica que política, pero sí que es importante saber que los recursos que vayamos a destinar, tanto desde el Estado como desde la Comunidad o los propios que aporte el Ayuntamiento, no vayan otra vez dirigidos a malgastar tiempo, dinero y esfuerzos y que en todo caso la rehabilitación no tenga los impactos negativos que tiene, y además se pueda disfrutar; porque ya no solo es que tiramos el dinero y hubieran impactos ambientales en la zona, sino que hubo un derrumbe e incluso infraestructura se ha tenido que cerrar al público y no se puede ni siquiera visitar. Entonces, no estamos dispuestos a perder un millón, casi dos millones de euros de todas en algo que no va a ser productivo.

Tenía algunas recomendaciones sobre como pudiera ser, pero como tampoco hemos abordado la orientación que se le va a dar al mismo, entiendo que se ha descartado esa primera propuesta de hacer una copia y plantarla en el sitio, sino que se va a apostar realmente por rehabilitarla porque esa es otra de las cuestiones que nos preocupaba pero al aprobarse la PNL entendemos que ha quedado descartada.

Y bueno, pues igual no me va a dar tiempo a explicársela porque no tengo un turno después del suyo pero sí que me gustaría desde un punto de vista técnico, lo que se haya hablado en esa comisión técnica cómo entendéis que debería desarrollarse esta rehabilitación del mismo. Y si fuera posible, sobretodo una estimación ya de plazos, sabemos que los presupuestos del estado están al caer, ustedes conocen mejor las fases que yo en torno a esto, los plazos que podrían marcarse, y a mí me interesaría mucho saber sobre que fecha estimada entendemos que podría no solamente iniciarse el proceso de rehabilitación en sí mismo sino en que fechas estaría terminado y pudiéramos empezar a disfrutar de esta infraestructura.

Esas son las dudas básicas que tengo al respecto, agradecer tanto la disposición de la Consejería como del Ministerio, como la del propio Ayuntamiento en este tema y solicitar que en la medida de lo posible se aceleren al máximo los plazos volviendo a repetir eso, pues que es una infraestructura patrimonial que podremos perder hoy, mañana o pasado. Y no solamente es que haya pocos en el Estado, es que el único *cantilever* que tenemos en España, la relevancia es por todos entendida, el propio Ministerio lo reconoce y bueno pues para nosotros hay que darle un poco de marcha que diría aquél, al proceso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sra. Ordóñez.

Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Mixto, el Sr. Gómez, tiene, dispone de diez minutos. Muchas gracias.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenos días a todos.

En primer lugar agradecer la comparecencia de la Directora General y sus explicaciones sobre una PNL que como bien se ha dicho aquí fue aprobada por unanimidad dado que todos reconocemos y hemos hablado en más ocasiones durante los plenos de otros BIC de la Comunidad Autónoma, pues reconocemos la importancia que tienen estos y su adecuada conservación. Tanto los que son de carácter público como los que están en propiedad privada que también, y eso nos dice la ley, pues hay que conservarlos de la manera más adecuada.

Máxime cuando hablamos de una infraestructura que como también se ha explicado, pues única y que además se encuentra en una situación pues donde sufre las inclemencias meteorológicas de forma profunda, y la erosión y el paso del tiempo pues hacen mella en este tipo de infraestructuras que también se han recordado algunas que pues desgraciadamente hemos perdido, debido precisamente a su abandono y a estas inclemencias climáticas.

Digo que en cualquiera de los casos, y como digo hemos hablado bastante en las últimas semanas y en los últimos tiempos sobre diferentes bienes de interés cultural de esta Región, sí me llama la atención, pero bueno, es una decisión, que obviamente se puede tomar, y están legitimados para tomarla el hecho de que en la fase inicial de todo el proyecto, es decir, con la Comisión Técnica ya establecida y el Ayuntamiento ya predispuesto, con el Gobierno de Cantabria predispuesto, a la hora de desarrollar lo que es el proyecto, o la elaboración del proyecto, es decir, no empezar las obras empezar, lo que es la recuperación del bien, sino lo que es elaborar un proyecto de cómo lo vamos a recuperar, que eso se traslade al Gobierno nacional y que la Consejería de Educación, concretamente la Dirección General de Cultura no asuma esa cuestión, algo que yo entiendo que podría estar capacitado para, o capacitada para asumir, ya digo es una opción, por supuesto, una decisión respetable pero como bien a recordado la Sra. Ordóñez, la idea, al menos lo que se aprobó en el Parlamento era que esta bandera la enarbolarla la Dirección General de Cultura; entre otras cosas también, para quitarnos un poco de la idea que desgraciadamente podemos tener de que dentro de esa Consejería de Educación Cultura y Deporte se respeta también en cuanto a importancia y en cuanto a ese empeño el orden de los tres campos que ocupa, la educación prácticamente lo ocupa todo, y luego en un segundo plano queda la cultura y que ya vamos a decir del deporte.

Cuando después hablamos de este tipo de cuestiones y de este tipo de iniciativas que puede llevar la Consejería, vemos que se trasladan al Gobierno de la nación una cantidad que como bien ha dicho la Sra. Ordóñez es una cantidad importante pero no es ni mucho menos otras cantidades de las que estamos hablando o de las que hemos hablado recientemente sin ir más lejos ayer, con respecto a otros bienes de interés cultural, y si bien todos estos BIC son de interés cultural, pues en ocasiones parece que hacemos honor al libro de George Orwell de rebelión en la granja y unos son más de interés cultural que otros.

Pero bueno en cualquiera de los casos, como digo se están dando pasos no es menos cierto que después de tantos intentos, de cómo ya se ha dicho aquí también, pues en el año 2000 hubo otro intento en el que se invirtieron casi 2.000.000 de euros para recuperar este cargadero de Dícido, que a estas alturas y después de todo lo que hemos hablado, y de que el ayuntamiento de Castro Urdiales este por la labor de, y empujando para que esto se recupere pues llevemos desde diciembre de 2015 y vayamos ya camino de llegar a diciembre de 2017 sin que ni siquiera esté desarrollado el proyecto para la recuperación del cargadero.

¿Pueden ser los tiempos adecuados? Pueden ser los tiempos adecuados si se sigue este camino pero como digo hablamos de una infraestructura para la que ya ha pasado bastante tiempo sin el mantenimiento adecuado, para el que hace bien poco se ha recortado o se ha impedido que la, por evidentemente por un riesgo para la seguridad de las personas, el acceso de los ciudadanos para que, al entorno del cargadero, y por tanto son señales que pueden llegar a indicar que quizás, en vez de enfrascarnos en la burocracia debiéramos empezar a hacer algo básico que es como lo vamos a reparar, después apoyarnos en el Gobierno de la nación y en el Ministerio de Cultura para que nos ayude a las inversiones adecuadas para su reparación, bueno, pues parece lógico e incluso recurrir a ese uno por ciento cultural, pues puede parecer lógico, pero no tener un plan o un proyecto para su reparación o para su recuperación pues si digamos que



parece que es alargar la cuestión, al menos bajo nuestro punto de vista innecesariamente más cuando estamos viendo que cambian los responsables a nivel nacional de cultura y ahora estamos esperando los Presupuestos Generales del Estado, una vez más, Cantabria espera los Presupuestos Generales del Estado aunque luego en el Pleno el Presidente y cada vez que tiene una oportunidad los demoniza, pero evidentemente la aprobación de esos Presupuestos Generales es importante para Cantabria y no solo para Cantabria, bueno para todas las Comunidades Autónomas, pero si sobre todo para la nuestra que es la que nos atañe.

Dice usted que con todo esto lo que se demuestra es el compromiso del Gobierno autonómico con este patrimonio, bueno, lo que se demuestra es el compromiso del Gobierno autonómico en que el Ministerio de Cultura se interese por el patrimonio de Cantabria, no me queda muy claro el compromiso del Gobierno Regional en este tema, pero ojo no me queda claro ni en este tema ni en el Palacio de Chiloeches del que también hemos hablado en este Parlamento, si nos queda claro por supuesto el interés que tienen en el Campus Comillas del que ya hemos hablado en las últimas semanas, en ese hay mucho interés, hay 6.000.000 casi de interés en ese con respecto a estos otros, claro cuando comparamos ese tipo de cifras llama la atención que no tengamos un proyecto que costaría entre cincuenta y sesenta mil euros.

Cuando digo, es lo básico, un proyecto antes de, no podemos pensar ni siquiera visualizar la recuperación de este cargadero de Dícido si ni siquiera tenemos encima de la mesa el proyecto hecho, esto debiera ser antes de ir al Ministerio, esto debiera de ser como el valor en la mili, que se debiera presuponer, pues se debiera presuponer que ya tenemos el proyecto hecho antes de pedirle al Ministerio que intervenga porque sino, al final lo que estamos haciendo es permanentemente en este tipo de cuestiones, al menos ésa es la impresión que da, lanzar balones fuera, responsabilizar a otros; que también pueden y deben ser responsables, puesto que al final el patrimonio de Cantabria también es patrimonio nacional, por supuesto que sí. Pero si no la duda es qué hace Cantabria, a nivel de cultura y para conservar su patrimonio.

En cualquiera de los casos, como digo, agradecerle sus explicaciones. Están en ello, eso no se les puede ni mucho menos negar. Es la vía que han elegido. Que como digo, es una de las posibilidades.

Nosotros entendemos que con esto se ralentiza un poco más el proceso, pero por supuesto es el camino que ustedes han elegido y esperemos que llegue a buen término y que ese compromiso por parte del Ministerio se mantenga y que veamos hecho realidad ese proyecto. Y finalmente esa recuperación del cargadero de dícido. Y que no pase como en las otras ocasiones donde al final se invirtió dinero. Y desgraciadamente la infraestructura pues no ha sido adecuadamente conservada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Ahora tiene el turno de intervención el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene un turno de diez minutos el Sr. Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidenta.

Lo primero, como no puede ser de otra manera, agradecer a la Sra. Bolado venir a comparecer. Agradecemos el exhaustivo seguimiento y el interés mostrado por conseguir la rehabilitación de este BIC, como nos ha estado enumerando cuáles han sido las gestiones que ha ido siguiendo durante casi dos años de recorrido.

Constatamos, por tanto, el interés que tiene el Gobierno de Cantabria con cumplir con el mandato también de este Parlamento. En un ejercicio además de transparencia, como es venir aquí a comparecer y explicarnos exactamente en qué punto se encuentra el cumplimiento de esta PNL que aprobamos en el Parlamento.

Y podemos decir que parece que la intención del conjunto de las Administraciones es la de llegar a buen puerto en la rehabilitación. Y todo apunta que se conseguirá. Y se están siguiendo los pasos establecidos para poderla llevar a cabo.

Nosotros, por nuestra parte no consideramos que esté incumplido el punto uno. Porque aunque es verdad que se pedía que fuera el Gobierno de Cantabria quien hiciera los estudios, estando como decía implicadas las tres Administraciones, no damos por malo; al contrario, damos por bueno que sea el Gobierno de España quien haga estos estudios.

Pero eso sí, nos sumamos a la petición que hacía el Grupo Podemos, de que se aceleren los plazos lo máximo posible y podamos ver rehabilitado este Bien de Interés Cultural lo antes posible. Porque además como está expuesto a las inclemencias del tiempo y en una zona costera de un acceso directo del mar, está en pleno acantilado, esperemos que se puedan rehabilitar lo antes posible y que no tengamos un susto como hemos tenido con algunos otros cargaderos similares.

Por último, quería hacer también una mención a George Orwell, aprovechando la pelota que me ha tirado el Sr. Gómez. Y me voy a pasar de novela, yo voy a pasar a 1984. Y a un concepto, el de doble pensar.

Porque estamos hablando de Dícido, que es público. Sí hay que rehabilitar dícido; hablamos de Chiloeches, que aun siendo privado sí, pero lo de Comillas no. Comillas también es un BIC, pero Comillas no.

Entonces, yo, lo primero que le pediría por lo menos es póngase de acuerdo con usted mismo. Y luego ya nos traslada qué BIC sí y qué BIC no. Entonces, hasta ahí.

El tema de Comillas y el tema de los BIC en general, lo ha sacado usted incluido todo lo de Chiloeches. Entonces, como le digo doble pensar, póngase usted de acuerdo consigo mismo. Y luego ya nos traslada a qué podemos actuar.

Por lo demás, agradecemos como decía la comparecencia de la Sra. Bolado. Agradecemos que esté llevando un seguimiento exhaustivo de cumplimiento de esta PNL. Y como decía, esperemos que se pueda llevar a cabo la rehabilitación lo antes posible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias, Sr. Casal.

Ahora tiene el turno el Grupo Parlamentario Regionalista, por un tiempo de diez minutos. La Sra. Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días.

Agradezco la presencia de la Directora de Cultura, Marina Bolado, que ha venido a comparecer a este Parlamento.

Desde nuestro Grupo, el Partido Regionalista, siempre hemos tenido claro que debemos conservar y proteger nuestro patrimonio. En este caso, nuestro Castro Urdiales, pueblo al que quiero tanto como al mío y conozco muy bien, y sé precisamente que este cargadero de dícido es algo que hay que recuperar y conservar para el municipio.

Un cargadero que en 1994 se declaró BIC. Y el 9 de abril del 96, BIC con categoría de monumento. Y que también está incluido en el Catálogo de protección del patrimonio arqueológico y arquitectónico del Plan General de Castro Urdiales, aprobado en 1996. Y como BIC que es, la Ley obliga a la Comunidad Autónoma a que lo proteja y lo cuide.

Este cargadero, aparte es único. Es único y es el último vestigio de arqueología industrial como bien ha dicho la Directora. Y es el único que queda ya de los que había en la zona costera cantábrica y de los diez que había en Castro.

Todos los Grupos aprobamos el 4 de abril una proposición no de ley y a partir de ahí yo nunca dudé que la Consejería y en este caso la Dirección de Cultura iba a cumplirla como es obvio. Y además ha dado usted una explicación que ha demostrado que se está haciendo.

Pero yo llevo muchos años en la Administración, llevo 14 años de Alcaldesa de Comillas y sé lo lentísima que es la Administración. Me ha tocado precisamente tocar con el uno por ciento cultural, con el Ministerio de Fomento, con el Ministerio de Cultura, con la Comunidad Autónoma y ponerlos a todos de acuerdo nos llevó en Comillas años, por eso creo que lo que están haciendo lleva su tiempo lleva su tiempo, porque además tienen que poner de acuerdo a tres administraciones y cuando hay que poner de acuerdo a tres administraciones, sobre todo si entra demarcación de costas, siempre es, lo conozco también porque lo he vivido, pone grandes problemas a todo lo que tiene relacionado con costas, por tanto creo que está llevando su tiempo porque no queda otra.

No es porque no quieran, y ya lo dijo la Directora, que desde el 15 de diciembre de 2015 que se reunió con el alcalde de Castro, no han parado de dar pasos, ha explicado todas las visitas que ha hecho al cargadero en febrero del 2016. cuando se reunió en marzo también con el Subdirector General del Instituto de Patrimonio Cultural; también después el 27 de abril, que es posterior a que se aprobara esta PNL, cuando se volvieron a reunir las tres administraciones: Demarcación de Costas, Consejería, y el Ayuntamiento de Castro Urdiales que fue cuando firmaron una declaración de intereses. Se constituye la Comisión Técnica y ya en agosto, cuando vinieron los técnicos del Ministerio a hacer los informes.

Bueno, entonces creo que a día de hoy se ha hecho la última visita en febrero, hace tres meses, sí, bien digo, y comunican que hay que esperar a que se aprueben los presupuestos del Estado, entonces, vamos a ver si hoy creo que empezaban ya a debatirse las enmiendas a la totalidad, en el Congreso. Pues a ver si hay suerte y hay como decía el Sr. Rubén Gómez, que a ver si que qué pasaría si cambiaba los gobiernos con los compromisos adquiridos siempre los compromisos adquiridos por un Gobierno, el otro los debe continuar. Y espero que su Grupo que va a apoyar los presupuestos en Madrid, no se le olvide de los compromisos que tenemos con Cantabria que los defiendan bien, y así mismo se lo digo a todos los Partidos que tienen representación en el Congreso.

Entonces, y como coincido con la Diputada de Podemos en que se van viendo los pasos que se van dando, pero que hay que acelerarlo, porque claro, estamos hablando de algo de metal que está en una zona costera, corrosiva, y que

igual cuando vayamos a arreglarlo ya se nos ha caído. Pero bueno, en todo caso veo que se están haciendo las cosas. Felicitar al trabajo realizado, y quedamos a la espera de lo que he dicho, que cuando se aprueben los presupuestos del Estado, se cumplan los compromisos adquiridos.

O sea que nos sentimos satisfechos de nuestro Grupo, el Partido Regionalista, porque vemos que este Gobierno tiene un compromiso con el patrimonio de nuestra región. A este momento le toca Castro, se hará lo mismo con el Chiloeches en Santoña y por supuesto con Comillas, y que también como ha dicho el Portavoz Socialista, Sr. Gómez, que tenga interés con los bienes de interés cultural, también de Comillas como lo tiene con los demás.

Y nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sra. Noceda.

Ahora tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos. El Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenos días a todos.

He apuntado las últimas palabras de la Diputada del Partido Regionalista, en las que dice que se hará lo mismo con el Palacio de Chiloeches en Santoña, a ver si es verdad. A ver si es verdad que podemos obtener financiación para salvar a ese edificio de la ruina y a ser posible que acabe siendo una infraestructura pública, a ver si es posible.

Pero hoy no hablamos de eso, hablamos del cargadero de Dícido. Bien. Un año después se da cuenta en el Parlamento por parte de la Directora General de las gestiones que se han hecho. Y yo creo que se han hecho gestiones.

Puede parecer a primera vista que no haber cerrado todavía el proyecto ni la financiación del proyecto un año después puede parecer que es que no se ha hecho nada, pero no es verdad, porque bien se ha dicho por parte de otros Diputados, la administración es lenta y los proyectos que requieren cofinanciación de distintas administraciones, son más lentos que poner de acuerdo a más gente. Y eso requiere más reuniones, más papeleo.

Entonces, nosotros lo que valoramos hoy por encima de todo es que es evidente que hay una voluntad por parte del Gobierno de Cantabria, que es quien hoy comparece aquí. En el sentido de proceder a resolver un problema que tiene Mioño, que tiene Castro Urdiales y que tiene toda Cantabria, que es el estado de salud de esa instalación.

Entonces, en ese sentido valoramos como digo positivamente que hay voluntad y que se está trabajando en alcanzar una solución para poder abordar este problema. Y queremos reconocerlo así.

Lo que más nos preocupa no es el año que se ha tardado en reunirse en Madrid. Además no ha sido un año fácil, porque hemos tenido al Gobierno en funciones durante casi todo el último ejercicio; el Gobierno de la nación, quiero decir. Y hay decisiones que no se toman con la misma facilidad cuando una Administración tiene un mandato para cuatro años que cuando una Administración está en funciones.

Entonces, el problema no es lo poco que aparentemente se ha avanzado a lo largo del último año. A mí, lo que me preocupa es que la rehabilitación física del cargadero no va a ser tan rápida, me temo. Porque todavía queda mucho por hacer desde el punto de vista administrativo.

Se ha dicho, aprobar dos Presupuestos Generales del Estado. Esto no va a estar antes del verano, en el mejor de los casos.

Supongo que se firmará un convenio entre las tres Administraciones para la cofinanciación de este trabajo, que es la redacción del proyecto. Y creo que a eso responde que el Ministerio haya destinado 15.000 euros. Entiendo que se habrá hecho con la idea de que los 50 o 60.000 euros que va a costar el proyecto técnico, a partir del cual más adelante se va a hacer el trabajo, se cofinanciará entre las tres Administraciones. Entiendo que va a ser así.

Entonces, bien. Aprobación de Presupuestos del Estado, firma del convenio, redacción del pliego, adjudicación y redacción del trabajo, nos va a llevar un año más. Seguro. Nos va a llevar un año más.

Entonces, viendo como veo que la voluntad del Gobierno de Cantabria es impulsar esto, desde el Grupo Popular creemos que no estaría mal, no sería descabellado que el Gobierno de Cantabria hubiera tomado la decisión de adelantar como parte de su aportación futura la obra, el importe destinado a la redacción del proyecto. Y se podría ir ganando este tiempo.

Quiero decir, aquí lo importante no va a ser cómo se reparte la financiación de esos 60.000 euros de redacción del proyecto. Eso es irrelevante. Lo importante es cuando el proyecto diga: hay que gastar aquí 2 o 3 millones de euros, cómo se financia eso.

Entonces, como hay prisa y no hay prisa por capricho, sino que hay prisa por el estado de conservación de la infraestructura y por lo expuesta que está a las inclemencias del tiempo, yo propondría que el Gobierno de Cantabria valorara la posibilidad de promover por sí mismo, la convocatoria del concurso para adjudicar la redacción del proyecto, con cargo; es decir, con un anticipo, un adelanto a lo que luego va a ser su aportación a la financiación de la obra.

Porque como digo, entre tanto se tramita en las Cortes Generales el Presupuesto General del Estado, entre tanto se cierra finalmente el compromiso de financiación de las tres Administraciones, entre tanto se firma el convenio, entre tanto se redacta el pliego, entre tanto se convoca y entre tanto se adjudica, a lo mejor estamos hablando de un año.

Por eso, la propuesta nuestra sería: si existe alguna posibilidad, me imagino que en alguna partida donde figuren estudios o proyectos técnicos, dentro de la Dirección General, que la propia Dirección General corriera a cargo de esto. Digo con el fin de adelantarlo, impulsarlo y que fuera un adelanto a su aportación futura.

Y nos parece que esto es ahora mismo lo más importante. Porque hay Bienes de Interés Cultural que están en un estado de deterioro mayor, o menor, pero no todos los Bienes de Interés Cultural están tan expuestos como éste, a los inviernos del cantábrico.

Y claro, esto está sobre el mar, a mar abierta. Y la erosión, la incidencia del invierno puede ser muchísimo mayor que en cualquier otro lugar.

Por eso creo que ahí radican las prisas, ahí radican las prisas, no en el capricho sino en este aspecto, en su vulnerabilidad a los efectos de los temporales del Cantábrico.

No hace tanto tiempo unas millas al este, en el Puerto de Bermeo un temporal se llevó medio rompeolas que estaba en buenas condiciones, ojo con esto del cargadero porque si tardamos muchos años o varios años en resolverlo podemos quedarnos también sin este cargadero cosa que ninguno queremos.

Y a modo de reflexión en voz alta no sé si en las visitas, reuniones que han mantenido con el ayuntamiento, con los responsables del Instituto del Patrimonio Cultural, con la demarcación de Costas, entre responsables políticos y técnicos no sé si se ha valorado si existe alguna posibilidad de añadir algún tipo de financiación privada al proyecto de rehabilitar el cargadero, teniendo en cuenta que no es el único vestigio de la actividad minera en Mioño sino que es la parte principal pero una parte más de un conjunto de infraestructuras mineras que en su tiempo estuvieron activas en distintos lugares del municipio de Castro Urdiales y a lo mejor se podría obtener algún tipo de financiación complementaria para rehabilitar este cargadero.

Estoy pensando por ejemplo que fue construido por la empresa Altos Hornos de Vizcaya, a lo mejor no tiene Altos Hornos de Vizcaya hoy Arcelor tantos símbolos como ese de lo que fue su historia y luego fue su pasado, a lo mejor también se puede implicar alguna empresa privada como es la heredera de los Altos Hornos de Vizcaya en la financiación; lo doy como idea, es una reflexión en voz alta que a lo mejor puede dar algún resultado.

Pero en síntesis, por terminar, valoramos la voluntad, valoramos las gestiones que se han hecho, las agradecemos, creemos que se ha empezado a recorrer un camino en la buena dirección, pero creemos que queda por recorrer mucho más camino de lo que parece, porque incluso en la fase de la tramitación administrativa todavía esto está muy verde.

Y nuestra propuesta sería además de estudiar la posibilidad de que alguna empresa se incorporara al proyecto, insisto Altos Hornos de Vizcaya podría ser llamada a participar en esto, además de eso la principal sugerencia que queremos dar es que valore la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, valore la Dirección General de Deporte, la conveniencia de adelantar esos 50 o 60.000 euros de coste de la redacción del proyecto técnico como aportación previa al futuro convenio entre las tres administraciones, con el fin de que eso sirva para poder disponer del proyecto con ocho, diez meses o doce meses de antelación sobre lo que van a ser los trámites si no se hace por esa vía.

Nada más muchas gracias y seguiremos hablando del tema.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sr. Fernández.

Ahora tiene su turno de contestación la Directora General por un tiempo máximo de treinta minutos.

LA SRA. BOLADO MANTECÓN: Muchas gracias por todas las aportaciones, intentaré contestar a todas y que no se me quede ninguna en el tintero, pero estoy a su disposición para cualquier aclaración fuera de este ámbito que deseen.

En primer lugar quiero decir que este cargadero es propiedad del ayuntamiento, quiero recordarlo, es propiedad del ayuntamiento. Entonces la voluntad del Gobierno es aparte de voluntad como dice la Ley, de intentar volver a reestructurar y que no se caiga por esos problemas de tiempo, de temporales y de la propia erosión del material.

Quiero decir, que no sé si me he explicado bien, voy a ir contestando al Grupo Mixto, que la elaboración de, que creo que no me ha entendido muy bien en mi explicación o no me he explicado yo bien.

Lo primero que estamos elaborando es un pliego de prescripciones técnicas particulares para realizar los estudios previos del cargadero mineral, es decir, nosotros junto al Ministerio que aquí están ya los pliegos preparados para que salgan en cuanto se aprueben los presupuestos y se los hemos hecho llegar al ayuntamiento, es donde van los técnicos a ver como esta el cargadero, no como esta si nosotros lo miramos desde aquí, como podemos ver una lámpara para que ustedes se hagan una idea y decir, está muy bien la lámpara, si, pero igual luego pone la bombilla y esta podrida por dentro, entonces, esos estudios que van a realizar son estudios muy técnicos, pues de diagnósticos, de diagnósticos de la estructura, son levantamientos planimétricos, un poco son, ya les digo de las patologías que tiene, ¿Por qué? Porque como ustedes ya bien saben este cargadero se intentó volver a restaurar hace unos años, y no pudo restaurarse por el problema de incorporar nuevos materiales al existente, hacer que pese más y la estructura, que les recuerdo es una estructura muy grande, les recuerdo que es 94 metros de largo, 14 metros de alto y 6 de ancho, no podía aguantar con el peso que se podría poner.

Es decir, estamos ante una restauración muy compleja, es por esto, que nosotros hemos pedido la ayuda al Gobierno, ¿Por qué?, En primer lugar, es muy complejo, es el único que existe en España, es un proyecto muy complicado de ejecutar y es un proyecto en el cual tienen que estar involucrados todas las personas y todas las instituciones que tienen experiencia y que deben ayudarnos.

Hay que optimizar los recursos, no es cuestión de que esto valga cincuenta o sesenta mil euros que es lo que vale este proyecto ¡jojo!, después de este proyecto hay que hacer el proyecto de restauración que volverá a ser la misma cantidad o incluso hasta 80.000 euros hemos calculado nosotros y después llevarlo a cabo, es decir, que como decía el Sr. Iñigo, estamos ante dos, tres millones de euros fácilmente, pueden ser, entonces desde el Gobierno de Cantabria, desde el Ayuntamiento de Castro y desde Costas no disponemos de esa cantidad.

En cuanto a que no salen los Presupuestos del Estado la cantidad que solo sale 15.000, yo me imagino, me imagino porque yo no los he mirado los Presupuestos del Estado, que sea porque esta dentro del Plan de Patrimonio Industrial, es decir que tiene su partida propia, entonces dentro de esa partida propia estará los 15.000 euros y estará otro dinero destinado a informes técnicos, igual que nosotros tenemos en nuestro propio Presupuesto. Tenemos presupuesto para restaurar pequeñas edificaciones o BIC de Cantabria, pero luego tenemos una parte también de presupuesto que es para informes técnicos, entonces me imagino que estos cincuenta, sesenta mil euros aquí lo han valorado, el Ministerio nos lo ha pasado que esta a su disposición el que lo quiera ver, nos lo han valorado en 60.000 euros IVA incluido, o sea que en algún sitio tiene que estar esa cantidad, espero que este ahí.

Mas cosas. Los recursos que nosotros vamos a gastar pues desde en un principio la primera reunión si había intencionalidad de las tres partes de ocupar recursos para esto, pero evidentemente no tenemos hoy en día 2.000.000 de euros, para gastarnos en el cargadero, ojalá, ojalá, hubo otros tiempos en los que el dinero existía y no se hizo, es una pena. Entonces yo creo que he respondido a su pregunta de cómo lo vamos a realizar.

El Liderazgo. El liderazgo lo vamos a tener nosotros, por supuesto, pero esto, esta parte, como es un tema técnico, el Ministerio es el único que lo puede hacer bien debido a los recursos que tiene ¿no?.

Nosotros queremos que el proyecto esté bien redactado y que sea bueno, antes de iniciar las obras ¿por qué? Porque ya tenemos la experiencia de otros proyectos que no se pudieron llevar a cabo existiendo el dinero. Entonces por eso hemos involucrado al Ministerio, ¿de qué nos vale hacerlo si luego no se puede ejecutar?, queremos que se ejecute y que sea una buena obra, como bien decía la Diputada de Podemos.

Los plazos, nos gustaría reducirlos, pero los plazos no los hemos marcado nosotros desgraciadamente. Nosotros intentamos ser más ágiles. Se ha parado por los Presupuestos del Estado. Yo espero que en cuanto se retomen volvamos a ir rápido porque yo estoy encima de ellos. Estoy en comunicación con ellos, que yo creo que ya hasta me van a llamar la atención de los email que les mando pero yo creo que es mi deber y que debo hacerlo, por Cantabria, es lenta.

No tenemos la intención de firmar un convenio de momento, respondiendo también al Partido, al PRC, un convenio a tres bandas ¿por qué? Porque primero hay que hacer el pliego de, para ver como esta el inmueble, después hay que redactar el proyecto, pero siempre sabiendo como esta el inmueble, y ahí ya es donde nosotros entraremos. Entonces, bueno, pues como ya llevamos trabajando las tres partes bastante en esto, la situación era ya conocida hace más de 5 años de cómo estaba el cargadero. También hay que decir, que los años anteriores no se ha hecho nada, si se hubiera hecho hoy tendríamos más pasos avanzados y podríamos estar ya rehabilitándolo. Yo espero que lo podamos hacer, ¿no?

Y bueno no sé si así ha ido un poco, sigo diciendo que nosotros consideramos que es el único que existe en España, como bien se ha dicho y tenemos que implicar al Estado. El Estado es el que nos tiene que ayudar.



DIARIO DE SESIONES

Yo creo que he ido contestando, no sé si ha todos, porque he ido apuntando cosas, pero estoy a disposición de todos los Grupos a contestar a sus preguntas particulares, como no puede ser de otra manera.

Y sigo una vez más reiterando el compromiso del Gobierno de Cantabria por el patrimonio.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Abascal Diego): Gracias Sra. Bolado.

Pasaremos al tercer punto del orden del día, pero si a ustedes les parece bien hacemos un receso de dos minutos, para que... ¿vale?

Gracias.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)